

Expediente: 14/25

Carátula: **MALDONADO BARRIONUEVO ALEJANDRO C/ ALVAREZ MARIO ALBERTO Y OTRO S/ DAÑOS Y PERJUICIOS**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 1 - CJC**

Tipo Actuación: **DECRETOS**

Fecha Depósito: **01/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

90000000000 - ALVAREZ, MARIO ALBERTO-DEMANDADO

20371885553 - ARCE, PABLO TOMAS ISMAEL-POR DERECHO PROPIO

90000000000 - FINISTERRE SEGUROS, -DEMANDADO

20116751810 - MALDONADO BARRIONUEVO, ALEJANDRO-ACTOR

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCION

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 1 - CJC

ACTUACIONES N°: 14/25



H2090178847

Juzgado en lo Civil y Comercial Común I

JUICIO : MALDONADO BARRIONUEVO ALEJANDRO c/ ALVAREZ MARIO ALBERTO Y OTRO s/
DAÑOS Y PERJUICIOS EXPTE 14/25

Concepción, 30 de octubre de 2025

Proveyendo presentación del Dr. Jorge Alberto Arroyo de fecha 30/10/2025: en atención a lo solicitado, y teniendo en cuenta que se notificó a la parte demandada en autos Sr. Alvarez Mario Alberto a fin de que constituya nuevo domicilio digital, sin que haya dado cumplimiento con ello hasta el día de la fecha, es que corresponde aplicar el apercibimiento dispuesto en el artículo 17 del CPCCT y tenerlo por constituido en los estrados digitales del juzgado.

Asimismo, **reitérese el oficio a la Unidad Fiscal de Conciliación y Salidas Alternativas de este Centro Judicial** librado en fecha 04/09/2025, el cual para su diligenciamiento deberá ser remitido por esta Oficina vía e-mail a la casilla de la Unidad mencionada. JAJ

Actuación firmada en fecha 31/10/2025

Certificado digital:

CN=HEREDIA Maria Ivonne, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23166917824

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.